

CONVOCATORIA

Por disposición del Doctor Domingo Paredes Castillo, Presidente del Consejo Nacional Electoral y de conformidad con el artículo 32, numeral 2 de la Ley Orgánica Electoral y De Organizaciones Políticas de la República del Ecuador – Código de la Democracia, se convoca a las y los Consejeros a la **Sesión Ordinaria del Pleno** del Consejo Nacional Electoral, a realizarse el **martes 20 de diciembre de 2011, a las 14H00**, en la sede de este organismo, ubicado en la Av. 6 de Diciembre y Bosmediano, en el cantón Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

- 1° Conocimiento del texto de las resoluciones adoptadas por el Pleno del Consejo Nacional Electoral en las sesiones ordinaria y extraordinaria de jueves 15 de diciembre del 2011;
- 2° Conocimiento y resolución del oficio No. 091-DGRE-CNE-2011 de 13 de diciembre del 2011, del Director de Geografía y Registro Electoral, respecto del análisis de actualización de la zona electoral urbana “Valle de San Rafael”, de la parroquia Simón Plata Torres, del cantón Esmeraldas, de la provincia de Esmeraldas;
- 3° Conocimiento y resolución del informe No. 092-LMG-DAJ-CNE-2011 de 19 de diciembre del 2011, del Director de Asesoría Jurídica, respecto del oficio presentado por la doctora Cecilia Coba Pérez, mismo que guarda relación con el pedido de corrección que realizó el señor Wilfrido Paulino Barrionuevo;
- 4° Conocimiento y resolución del informe No. 094-2011-LMG-DAJ-CNE de 19 de diciembre del 2011, del Director de Asesoría Jurídica, respecto del oficio presentado por el licenciado Fabricio Martillo Macías, en calidad de Presidente del Gobierno Parroquial de San Lorenzo, del cantón Manta, de la provincia de Manabí, solicitando corrección en la convocatoria publicada en El Diario, de la provincia de Manabí, el 13 de diciembre del 2011, en el que se hace constar el nombre del señor José Salomón Rivera Rivera, como Presidente de la Junta Parroquial de San Lorenzo;
- 5° Conocimiento y resolución del informe No. 096-2011-LMG-DAJ-CNE de 19 de diciembre del 2011, del Director de Asesoría Jurídica, respecto del oficio presentado por el señor Roberto



Hidalgo Pinto, Presidente de la Junta Parroquial Rural de Cutuglagua, del cantón Mejía, de la provincia de Pichincha, que solicita corrección en torno a la convocatoria publicada por el Consejo Nacional Electoral el 13 de diciembre del 2011;

- 6° Conocimiento y resolución del informe No. 097-2011-LMG-DAJ-CNE de 19 de diciembre del 2011, del Director de Asesoría Jurídica, respecto del oficio presentado por el señor Segundo Sucuy Guambo, en calidad de Presidente de la Junta Parroquial Multitud, en el que solicita se incluya su nombre en la nómina de los Presidentes de las Juntas Parroquiales Rurales para las elecciones de los Consejeros, una vez que en esa parroquia el titular falleció el 21 de agosto del 2011;
- 7° Conocimiento y resolución del informe No. 098-LMG-DAJ-CNE-2011 de 19 de diciembre del 2011, del Director de Asesoría Jurídica, respecto del pedido de corrección solicitado por el señor Paúl Andrés Guanuche Erraez, en calidad de Presidente y Representante Legal (E) del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de Cochapata, del cantón Nabón, de la provincia del Azuay; y,
- 8° Conocimiento y resolución del informe No. 099-2011-LMG-DAJ-CNE de 19 de diciembre del 2011, del Director de Asesoría Jurídica, respecto de la petición de corrección solicitada por el señor Roosveltt Wilmer Gómez Arias, en su calidad de Presidente encargado del Gobierno Parroquial de Tarqui, del cantón Pastaza, de la provincia de Pastaza.

Atentamente,



AB. CHRISTIAN PROANO JURADO
Secretario General